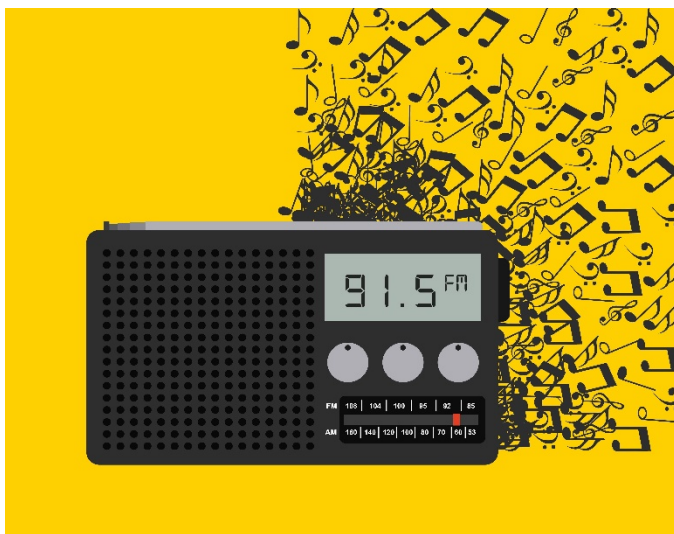


IFT SE PREPARA PARA UNA NUEVA LICITACIÓN DE RADIO

Por segunda ocasión, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) llevará a cabo un proceso de licitación para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 319 frecuencias de radio.



Esta vez se someterán a concurso 234 frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la Banda de Frecuencia Modulada (FM) y otras 85 frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de Amplitud Modulada (AM).

Con el fin de que la industria y demás interesados puedan enviar sus comentarios y aportaciones a este proceso, el Instituto lleva a cabo desde el 26 de agosto y hasta el

7 de octubre una consulta pública del Proyecto de Bases de la Licitación No. IFT-8. Es decir, puso a consideración de la opinión pública los términos de la licitación, como el mecanismo del procedimiento de presentación de ofertas, la vigencia de la concesión, condiciones de operación, limitantes de participación, incentivos y causales de descalificación.

Las opiniones recibidas serán analizadas por el Instituto y posteriormente se elaborará el proyecto definitivo de Bases de Licitación y su Convocatoria; ambas deberán ser aprobadas por el Pleno del IFT y podrían ser publicadas a finales de año.

El proceso de licitación de las nuevas estaciones de radio constará de 4 etapas principales:

- Etapa 1. Entrega de información y documentación.
- Etapa 2. Dictaminación y constancias de participación.
- Etapa 3. Procedimiento de presentación de ofertas, y
- Etapa 4. Fallo y títulos de concesión.

En la primera etapa de la licitación, los interesados deberán cumplir con la entrega de información y documentación que permita al IFT acreditar que cumplen los requisitos jurídicos, técnicos, administrativos y económicos para poder concursar por una concesión. Para facilitar dicha entrega, el Instituto pondrá a disposición una aplicación web desde la que los interesados podrán registrarse, ingresar información, cargar archivos digitales y revisar mensajes enviados por parte del Instituto. La aplicación considerará la firma electrónica que emite el Sistema de Administración Tributaria (SAT), como medio de autenticación, así como un cronosello digital que permita certificar los tiempos de envío de documentación.



Una vez que se revisan y verifican los documentos, aquellos que cumplan con todos los requisitos podrán obtener la constancia de participación, donde se indicará el límite máximo de acumulación de frecuencias aplicable para cada uno de ellos, conforme a la evaluación en materia de competencia económica que realice el Instituto.

En la tercera etapa, los participantes tendrán acceso al procedimiento de presentación de ofertas que se llevará a cabo mediante un mecanismo simultáneo ascendente de múltiples

rondas, en el que podrán participar en una o más frecuencias de su interés, según el monto de su garantía de seriedad y límites de acumulación de espectro.

Es importante destacar que, para estimular la participación en este proceso de licitación, se contemplan incentivos económicos para los nuevos competidores en las zonas de cobertura correspondientes y para aquellos que se comprometan a prestar servicios bajo el estándar tecnológico IBOC, a través del que se puede transmitir la señal de radio en un formato híbrido analógico-digital.



Finalmente, conforme al proyecto de Bases, en consulta pública, los participantes que resulten ganadores y paguen su contraprestación por las frecuencias adquiridas recibirán sus títulos de concesión con una vigencia de 20 años.

En el pasado proceso de licitación que llevó a cabo el Instituto (Licitación No. IFT-4) se otorgaron títulos de concesión para operar 141 frecuencias de radio: 114 de FM y 27 de AM.

Con ello, la oferta de estaciones de radio en el país crece y se fortalece en beneficio de las audiencias.